



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 803/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Potosí”, inició su servicio a la educación por primera vez el 4 de abril de 1972, siendo un liceo sobresaliente, que brindó enseñanza al nivel secundario.

Que, el 4 de marzo de 1975, a sugerencia del Prof. Luis Rivas Pinaya, el establecimiento fue identificado con el nombre de Liceo de Señoritas “Potosí”, en reconocimiento a la grandeza y gloria que tiene la Villa Imperial; nominación que fue aceptada y legalizada mediante Resolución Ministerial 694 de 29 de octubre de 1975, siendo su primera directora de este plantel educativo la señora profesora Alicia Lozada Vda. de Méndez.

Que, el año 1979 nombrada como primera autoridad de la Unidad Educativa “Potosí”, la profesora Elsa Montero Quiroga, a quién le tocó desarrollar una actividad por demás destacada en orden, disciplina, superación de estudio, deporte y música.

Que, actualmente, la Unidad Educativa “Potosí”, antes Liceo de señoritas “Potosí”, tiene un excelente prestigio, identificándose con sus colores rojo y blanco, participando en actos cívicos, culturales, deportivos y otros, desatacándose además por su banda de música estudiantil.

Senadora proyectista: Elena Aguilar Flores.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Potosí"** de la Ciudad de Potosí, por sus cincuenta años de creación, por su invaluable aporte al servicio de la educación, formando estudiantes competitivos en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES